



Pedagogía inclusiva:

# la educación como fuerza de paz

Magazín Aula Urbana

Según la panorámica regional del informe de seguimiento a la Educación Para Todos, EPT, de la UNESCO, 2011, los progresos registrados en la región de América Latina y el Caribe en el último decenio “fueron desiguales”. Aunque aumentó el número de niños matriculados en preescolar y varios países lograron universalizar la educación primaria, alcanzando la meta de paridad entre géneros e incrementando así la tasa de avance hacia la secundaria, estos alcances no fueron generalizados y “aún subsisten algunos problemas” que atañen a las políticas de inclusión. El acceso a la educación se ha ampliado y la alfabetización va en ascenso, pero problemáticas como los conflictos armados, el desplazamiento poblacional, la deserción, las desigualdades en el aprendizaje (relativas a disparidades entre las escuelas, la atención docente y la marginación de las minorías étnicas), comprometen aún la eficacia de los sistemas nacionales y ponen en la mira el discurso de la pedagogía inclusiva como enclave metodológico del camino hacia la solución.

La inclusión como enfoque pedagógico parte de la premisa de la “convivencia en la diversidad” (Casanova, 2011), lo cual, en términos políticos, supone el diseño y gestión de programas y estrategias que faculten los sistemas educativos para cumplir con el compromiso mundial proclamado en Jomtien (Tailandia) en 1990: “una educación para todos”. Este compromiso no es gratuito: responde, por una parte a las determinantes históricas de la lógica neoliberal, la cultura del éxito personal y el boom concomitante del individualismo y, por otra, a las circunstancias sociopolíticas que acarrearán situaciones forzadas de exclusión, agravadas en ausencia de políticas restauradoras. Como lo señala Álvaro Marchesi, Secretario General de la OEI “quien avala la inclusión educativa como una “apuesta valerosa”? , “las propuestas separadoras, bien por itinerarios o bien por grupos selectivos (...), y la referencia continua a la excelencia con un olvido permanente de la equidad, configuran el escenario actual, opuesto en gran medida a las tendencias integradoras e inclusivas”.

La convivencia en la diversidad constituye, pues, un desafío para la educación, que, en tanto instancia ordenadora de lo social, deberá propender por las dinámicas justas e igualitarias propias de la democracia. Es por ello que el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar en abril de 2000, declaró que “la Educación para Todos debe tener en cuenta las necesidades de los pobres y los más desamparados, comprendidos los niños que trabajan, los habitantes de zonas rurales remotas y los nómadas, las minorías étnicas y lingüísticas, los niños, los jóvenes y los adultos afectados por conflictos, el VIH y el SIDA, el hambre o la mala salud, y las personas con discapacidad o necesidades especiales de aprendizaje”.

En este sentido, la pedagogía inclusiva dispone el fortalecimiento de los sistemas educativos en aras de atender a todos los estudiantes del mismo grupo etario conjuntamente y de manera indistinta en las aulas, con independencia de sus características personales, sociales o culturales. El Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2007, p.7), afirma al respecto que: “todos los estudiantes pueden apren-

der, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones de accesibilidad para todos y provea experiencias de aprendizaje significativas para todos los actores que allí se encuentran”. La premisa fundamental es que “corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas”<sup>1</sup>. Esta perspectiva ? señala Horacio Ferreyra, experto argentino en Ciencias Sociales y de la Educación ? , no es una opción pedagógica entre varias, sino un imperativo en términos de política educativa que, sin duda implica cambios, modificaciones curriculares, ajustes metodológicos e implementación de estrategias que garanticen la pertinencia, condición para niños y niñas de la inclusión.

Sin embargo, más allá del hecho de que todos los niños tengan derecho a participar del sistema educativo, lo cual es evidente desde un enfoque democrático, la formulación de programas indistintos en el marco de la diversidad, es un aspecto de la pedagogía inclusiva que ha sido históricamente muy controvertido. Si ser “justos curricularmente implica darle a cada uno lo que realmente necesita” (Ferreyra 2012), ¿atiende realmente ese criterio de equidad a las demandas específicas de los distintos grupos poblacionales integrados en un aula inclusiva?

A propósito, Ferreyra señala que responder a las diferentes demandas educativas en el contexto de la inclusión, plantea a los docentes un desafío importante en términos de la diversificación de las didácticas, desde una pedagogía estratégica enfocada en el desarrollo escalonado de las potencialidades. Pero, así mismo, supone que el sistema debe garantizar el acompañamiento por parte de terapeutas profesionales en el aula, en los casos en los que la inclusión lo demande así para ser exitosa. Con respecto a la perspectiva curricular, Ferreyra considera que es importante recuperar las ideas de algunos españoles y latinoamericanos que han puesto en discusión el asunto de los aprendizajes básicos imprescindibles y de los aprendizajes básicos deseables: “Lo imprescindible? anota? es aquello que yo no puedo dejar de enseñar a ningún alumno. Lo deseable, lo puedo o no enseñar, sin perjuicio por omisión.

<sup>1</sup>UNESCO (2003). *Superar la exclusión mediante planteamientos integradores en la educación: un desafío y una visión, documento conceptual*. París, UNESCO.

La convivencia en la diversidad constituye, pues, un desafío para la educación, que, en tanto instancia ordenadora de lo social, deberá propender por las dinámicas justas e igualitarias propias de la democracia.

<sup>2</sup> Ramos, C., Nieto, A., Chaux E. (2007). *Aulas en Paz: Resultados Preliminares de un Programa Multi-Componente*. *Revista Interamericana de Educación para la Democracia*, RIED. Vol. 1, No. 1.



Sin embargo, aún es preciso potenciar una transformación profunda de las representaciones y las actitudes de la población en torno a la diversidad y a los fines mismos de la educación en el contexto contemporáneo.

Esto? puntualiza el experto? implica una política de derechos también desde lo curricular. Es decir, todos tenemos que profundizar algunas cuestiones para poder comprender y poder vivir mejor en esta sociedad. En consecuencia, yo apuesto a lo común para todos (con los ajustes procedimentales necesarios *in situ* para garantizar el aprendizaje de cada uno), y que, a partir de ahí, se pueda trabajar también la especificidad. Debería haber, por tanto, tareas colaborativas sobre un núcleo común de aprendizaje, y también tareas que sean diferenciales, donde cada uno pueda optar por hacer esto u otra cosa, pero siempre garantizando que lo común-imprescindible quede claro para todos”.

Siguiendo esta lógica, la educación inclusiva respondería desde un núcleo común a tres de los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI, propuestos por Delors (1997): “aprender a conocer, aprender a ser y aprender a vivir juntos”, dejando parte del cuarto, “aprender a hacer”, a la instancia de desarrollo de un itinerario personal. Ferreyra propone así una fórmula polimodal de la enseñanza ante la pregunta por la adecuación curricular a las necesidades individuales de los educandos.

Dentro del núcleo común de este esquema de inclusión, las diferencias propias de la diversidad potencian un ambiente rico y variado, del cual pueden aprovecharse todos los participantes al compartir el proceso de aprendizaje en un aula común con un punto de partida idéntico. La heterogeneidad (interculturalidad, discapacidad, etc.) pone en evidencia lo que implica aproximarse al objeto de conocimiento proyectando en él diferentes potencias y dificultades. La dinámica colaborativa en este ámbito propicia la empatía desde la comprensión de la perspectiva del otro y la asunción de sus posibilidades como contribución al trabajo conjunto: “Aprender acerca de los propios alcances y límites y de su reciprocidad con los de los demás, es uno de esos imprescindibles en la formación del ser humano, que el modelo de escuela inclusiva potencia así de manera privilegiada en sus prácticas cotidianas”? explica el consultor argentino. Esta es también la perspectiva que potencia la educación desde la inclusión como fuerza de paz, puesto que la convivencia sólo se aprende en la convivencia y las diferencias sólo se pueden asumir como viables y lícitas, si estamos en la situación cotidiana de su evidencia.

La inclusión educativa constituye así la medida preventiva por excelencia de fenómenos como el Bullying, que registra en Latinoamérica los promedios más altos en el panorama mundial, según Enrique Chaux, Director del programa “Aulas en

Paz” y del grupo de investigación “Agresión, Conflictos y Educación para la Convivencia en Colombia”. Este programa, que contempla como uno de sus tres componentes transversales, la práctica de competencias para la convivencia en el marco de la heterogeneidad<sup>2</sup>, da pistas interesantes respecto a la correlación entre inclusión y el aumento sustancial de los comportamientos prosociales, el seguimiento de normas y redes de amistad entre compañeros. Pero la adopción de la inclusión como un imperativo social supone no sólo la mirada curricular y metodológica, sino también la generación de condiciones físicas, económicas y sociales que corresponden al Estado en tanto garante del desarrollo integral y sustentable de la nación. Ferreyra, quien se desempeñó durante tres años como Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de la Provincia de Córdoba, en su país, manifiesta cómo, desde un cargo de esta naturaleza, el propósito de la inclusión supone un desafío intersectorial: “La inclusión no se resuelve sólo desde lo educativo”? afirma. El “ejercicio público en este sentido consiste fundamentalmente en combinar esfuerzos para generar posibilidades”.

Medidas como el boleto educativo gratuito (transporte garantizado para estudiantes y docentes hacia la escuela y de regreso a casa), la asignación universal por hijo para personas desempleadas, la generación de espacios de participación como el Parlamento Juvenil, las becas para sectores específicos como las madres embarazadas, la provisión de libros, la oferta de capacitación docente gratuita, son logros que refiere Ferreyra, desde su experiencia como funcionario público, como indicadores del avance en políticas de inclusión en Argentina.

Así pues, la Educación para todos supone la organización de sistemas horizontales y participativos de enseñanza, una reflexión en torno a la atención a la diversidad que implique a las prácticas y los currículos, la organización del aula, la formación docente, el apoyo interdisciplinario en la escuela, los principios del aprendizaje colaborativo, y así mismo, el ejercicio de un liderazgo capaz de convocar a todos los sectores administrativos y de gestión pública alrededor de la inclusión como imperativo social. En la región de América Latina y el Caribe se registran esfuerzos importantes en esta línea que se proyectan en términos de progreso respecto a los indicadores oficiales. Sin embargo, aún es preciso potenciar una transformación profunda de las representaciones y las actitudes de la población en torno a la diversidad y a los fines mismos de la educación en el contexto contemporáneo.

